



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"

COMODORO RIVADAVIA, 18 DE SETIEMBRE DE 2020

VISTO:

La nota presentada por una alumna de la carrera PROFESORADO EN QUIMICA: SOTO, JESICA ALEJANDRA (DNI. 37.118.269), quien solicita consideración de equivalencias, para la asignatura MATEMATICA I, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna acredita la aprobación de asignaturas en esta Facultad en la carrera PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLOGICAS
Que se ha expedido el respectivo jefe de cátedra.
Que no existen impedimentos de orden académico para acceder a dicha solicitud.

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
Y CIENCIAS DE LA SALUD**

RESUELVE

Art.1) Considerar aprobada por equivalencia en la carrera PROFESORADO EN QUIMICA la asignatura que se detalla, a la siguiente alumna:

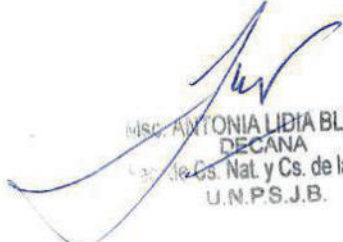
SOTO, JESICA ALEJANDRA (DNI. 37.118.269)

MATEMATICA I APROBADA POR MATEMATICA

Art.2) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.

RESOLUCION DFCN y CS N° 40/8/20


Dra. Bárbara Raquel Tardaville
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


MSc. ANTONIA LIDIA BLANCO
DECANA
Facultad de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.